AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Numero de Resolución: 1637
Fecha de Resolución: 07/10/2019

Nº de expediente: 18/2019/IPUT

***RESOLUCIÓN de Alcaldía**, sobre aprobación de bases de convocatoria restringida, de tres plazas de Oficial Albañil (Asimilado a Nivel/Grupo C).*

Vista la oportunidad de proceder a la provisión, mediante convocatoria restringida, de tres plazas de Oficial Albañil, en el marco de la Oferta Pública de Empleo municipal correspondiente a la anualidad 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la plantilla orgánica del año 2009, aprobada mediante acuerdo de Pleno de fecha 3 de julio se incorporaron una serie de ajustes derivados de la aplicación del Estudio de valoración de puestos de trabajo llevada a cabo por el INAP en el Ayuntamiento de Tudela, a consecuencia de lo cual tres puestos de Oficial Albañil quedaron encuadrados en Nivel C, en lugar del D, aplicando un complemento de equiparación a la categoría superior, en tanto en cuanto no se efectuaran las regulaciones oportunas. Estas 3 plazas de Oficial Albañil (Nivel C), Códigos de plantilla 0512D06801-02-03, son el objeto de esta Convocatoria.

Segundo.- La Oferta de Empleo Público para dicho año 2016 fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 2 de fecha 30 de diciembre de 2016 y publicada en Boletín Oficial de Navarra núm. 14 de 20 de enero de 2017, en la cual constan 3 puestos de Oficial 1ª Albañil reconvertidos a Nivel C, (Códigos de plantilla 0512D06801-02-03), a los que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario municipal encuadrado en nivel D y titular de puesto de Oficial Albañil.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Lo regulado por las disposiciones legales vigentes y, en especial, lo establecido en el art. 15.6 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y el Decreto Foral 113/1985, de 5 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

En consecuencia**, HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión de tres plazas de Oficial Albañil (Asimilado a Nivel/Grupo C), al servicio del Ayuntamiento de Tudela.

Segundo.- Aprobar las Bases que regulan la convocatoria mencionada en el punto inmediatamente anterior.

Tercero.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía, por la que se aprueba la Convocatoria y Bases para la provisión en promoción interna restringida mediante oposición de tres plazas de Oficial Albañil en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón y Web municipal.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos oportunos.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente ALEJANDRO TOQUERO GIL, según lo dispuesto en el artículo 21, de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario MIGUEL CHIVITE SESMA.